



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SEMUN/ADMU/DIGON/DTTP/DAJ/004

PUENTE ALTO,

15 06

21 SEP 2015

EX. N° / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado por Memorándum N° 104, de 09.09.2015 y Memorándum N° 105, de 14.09.2015, de Jefe de Depto. de Licencias de Conducir, respecto del otorgamiento por error del duplicado de la licencia de conducir Folio N° 15501415, entregada a don **GERMAN ANTONIO SAAVEDRA VERGARA**, cédula de identidad N° 16.692.436-7, emitida el 03.09.2015, para la **Clase B y C**, en circunstancias que el titular carece de los requisitos para ser titular de la **Clase C**. Ante dicha razón solicita se declare la nulidad del documento otorgado.

2.- Lo dispuesto en el artículo 9° y ss. y 29° de la Ley N° 18.290 y 53° de la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO:

DECLÁRASE NULO el duplicado de licencia de conducir Folio N° 15501415, emitido por la Dirección de Tránsito y T.P. con fecha 03.09.2015, a nombre de don **GERMAN ANTONIO SAAVEDRA VERGARA**, cédula de identidad N° 16.692.436-7, domiciliado en el Pasaje 12 N° 01040, de la Población Carol Urzúa, comuna de Puente Alto, emitida por error para la Clase B y C, por no cumplir su titular con los requisitos legales.

Comuníquese la presente resolución al Registro Nacional de Conductores del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Notifíquese al afectado por funcionarios de la Dirección de Inspección General, apercibiéndolo de cursar las acciones respectivas ante el Ministerio Público por los eventuales ilícitos en que incurra, en el evento de no proceder a la restitución del documento nulo a la Dirección de Tránsito y T.P., dentro de tercero día, desde que le haya sido comunicada esta resolución.

Sin perjuicio de lo anterior, remítase al afectado copia de la presente resolución, mediante carta certificada dirigida a su domicilio.

Practíquense las anotaciones que correspondan en los registros respectivos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

